Las obras dependen de las intenciones, y cada persona será recompensada según su intención

El Príncipe de los creyentes, Abu Hafs 'Umar bin Al-Jattab —que Al-lah esté complacido con él—, narró que oyó decir al Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él—: «Las obras dependen de las intenciones, y cada persona será recompensada según su intención. Así pues, quien haya emigrado por Al-lah y Su Mensajero, su emigración habrá sido por Al-lah y Su Mensajero; mas quien haya emigrado para obtener algún beneficio mundano o para desposar a una mujer, su emigración habrá sido para aquello por lo que emigró».

[Verídico (sahih)] [Registrado por los dos grandes imames del hadiz: Abu Abdullah Muhammad ibn Ismail ibn Ibrahim ibn Al-Mughirah ibn Bardizbah Al-Bujari y Abu Al-Husain Muslim ibn Al-Hayyay ibn Muslim Al-Qushairi An-Nis]

El Profeta —que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— aclara que todas las acciones son consideradas según su intención. Esta es una regla general aplicable a todos los actos de adoración y transacciones. Así pues, quien pretenda con su acción un beneficio solo obtendrá dicho beneficio y no recibirá por ella ninguna recompensa; por el contrario, quien busque con su acción acercarse a Al-lah conseguirá una recompensa por ella, aunque sea una acción corriente, como comer o beber. A continuación, pone un ejemplo para mostrar el efecto de la intención en las acciones, a pesar de que aparentemente dos acciones se asemejen. Explica que la emigración de quien deja su país buscando la complacencia de su Señor es una emigración aceptada legalmente, y dicha persona será recompensada por la sinceridad de su intención; mientras que quien emigra buscando un beneficio mundanal, ya sea dinero, prestigio, un negocio o una esposa, solo obtendrá por su emigración el beneficio que perseguía, y no recibirá recompensa alguna (en el más allá).

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee